

Expediente

981 / 2019-11

Intervención de SECRETARIA GENERAL ACUERDOS

Referencia	SIP:915 - Jose Pedro Sierra - Vista Exp. LA 19113
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud	Nombre o Razón social: JOSÉ PEDRO SIERRA Fecha ingresado: 23/08/2019 Información req.: Tomar vista del Exp. de la LA19113 Número: 00915 CI: 12787501

Extractado

SIP:915 - Jose Pedro Sierra - Vista Exp. LA 19113

DecretoMontevideo, **10 de octubre de 2019.****R.S.G. N° 138/19**

---VISTO: la petición formulada por el Sr. José Pedro Sierra, por la cual solicita información relacionada con la Licitación Abreviada N° 19.113, según expresa en el paso electrónico 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial, en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que habiéndosele notificado de la R.S.G. N° 131/19 del 20/IX/19, el día 23/IX/19, realiza descargos sobre la información entregada.

---RESULTANDO III: que la División de Gestión de la información de la Gerencia Jurídico Notarial, en el entendido que debe atenderse lo solicitado, requirió el Expediente físico, verificó la versión pública del mismo y lo dejó disponible para ser dada la vista.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:**

---1°) ACCEDER a la petición formulada en sus descargos por el Sr. José Pedro Sierra, por la cual solicita vista del Expte. N° 1321/18, relacionado con la Licitación Abreviada N° 19.113.

---2°) REMITIR la presente Resolución al mail brindado y coordinar con el citado ciudadano, la vista del Expediente solicitado.

---3°) PASE por su orden al Área Trámite Documental - Notificaciones, para notificación del interesado y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 11/10/2019 14:01:11 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 11/10/19 16:43